

D. Julio Sánchez Alarilla
Ayuntamiento de Velilla de San Antonio
28891 Velilla de San Antonio

28 de agosto de 2013

Asunto: VERTIDOS ILEGALES A LAGUNA DE "EL RASO"

EXPONE

Primero.- Que desde hace años se vienen produciendo vertidos esporádicos a la laguna de "El Raso", de origen desconocido y de materia grasa.

Segundo.- Que estos vertidos se han denunciado en diversas ocasiones ante varias administraciones, entre ellas la policía local de Velilla de San Antonio y ante esta misma Alcaldía, la última ocasión el pasado 31 de mayo . Todas las actuaciones han coincidido en ignorar la procedencia de estos vertidos que se producen especialmente en los meses de verano.

Tercero.- Estos vertidos carecen de autorización por parte de la administración de cuenca, según se demuestra en la relación de autorizaciones de vertido de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que para Velilla de San Antonio sólo contempla la concesión de vertido de la EDAR (véase en http://calidad.chtajo.es/pdf_tajo/calidad/vertidos/Censo%20de%20Vertidos.pdf).

Cuarto.- Que recientemente ha vuelto a producirse un nuevo vertido, en los días previos al 17 de agosto pasado, como ponen en evidencia los restos acumulados en la ribera en los días posteriores.

Quinto.- Es evidente que la persistencia en el tiempo de este foco de contaminación indica que no va a remitir de manera espontánea, por lo que proponemos a esta administración local que adopte medidas prácticas y urgentes en defensa de la calidad del entorno natural del humedal y en defensa del patrimonio municipal. La iniciativa que proponemos se encuentra al alcance de las competencias municipales y de la capacidad de gasto del Ayuntamiento.

Por este motivo

SOLICITA

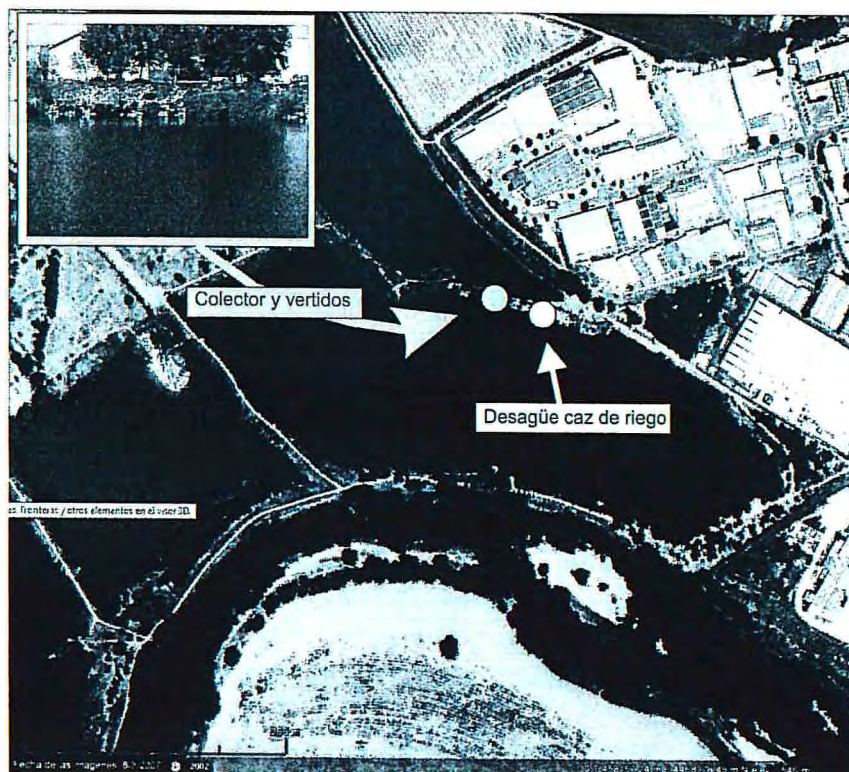
Primero.- Que proceda con carácter urgente a obstruir definitivamente la salida de estos vertidos a la laguna a través del colector (ver fotografía), único medio para evitar definitivamente estos vertidos ilegales.

Segundo.- Que se tomen muestras de la materia grasa flotante, procedente de estos vertidos, con objeto de proceder a identificar la fuente del vertido.

Tercero.- Que tenga por presentado este escrito, se considere personada a la Asociación Ecologista del Jarama "El Soto" como interesada, en el presente procedimiento, y consecuentemente se le dé vista de lo actuado en el expediente sancionador que pueda seguirse contra quienes resulten responsables de dichas actuaciones, se le comuniquen las incidencias que en lo sucesivo se produzcan en relación con el citado expediente, se le dé audiencia antes de dictarse las resoluciones y se le notifiquen éstas.



Fotografía tomada el 24 de agosto de 2013. Una semana después aun se percibían restos del vertido.



Vista general de la localización del colector de vertidos, a unos 30-40 m. al oeste de desagüe del caz de riego.